

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

(Aprobados en Consejo de Departamento de 25 de septiembre de 2024 y
modificados en Consejo de Departamento de 27 de enero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Lengua Española, Lingüística General

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Filología Hispánica**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, otras filologías**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Doctorados considerados Propios de la Especialidad/Área: **Doctor en Filología, Doctor en Educación**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

- Mérito adecuado al perfil: ponderación por 1.
- Mérito adecuado a una especialidad de conocimiento afín: ponderación por 0,5.
- Mérito adecuado a una especialidad de conocimiento asociada: ponderación por 0,25.
- Mérito de una especialidad de conocimiento no afín ni asociada: ponderación por 0,1. Como máximo, se podrá obtener un 10 % de la puntuación de ese apartado de méritos con estas aportaciones.

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

- Expediente académico de grado o licenciatura considerado propio: Filología Hispánica.

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45



- Expediente académico de grado o licenciatura considerado afín: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, resto de titulaciones de Filología.
- El CAP, Curso de Adaptación Pedagógica, se considera un título equivalente al de Máster.
- Doctorados considerados propios: Doctor en Filología y Doctor en Educación.

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”): Sí

- Certificaciones de la Escuela Oficial de Idiomas
- Certificaciones de Cursos de Idiomas expedidos por Universidades Españolas o Extranjeras

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): Sí.

- Los contratos postdoctorales María Zambrano se asimilan a los contratos Juan de la Cierva.
- Contratos Margaritas Salas, considerados como “Otros contratos postdoctorales”.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación o de centros educativos adscritos o equivalentes.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45



2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **0.1 por cada 5 trabajos dirigidos, con un máximo de 10 al año en universidades públicas. 0.1 por cada 10 trabajos dirigidos, con un máximo de 10 al año en universidades privadas o centros adscritos.**

- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **No.**

- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **No.**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No.**

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	WoS, JCR	SCImago	FECYT	Dialnet	Otras revistas indexadas	Revistas no indexadas
A	Q1, Q2, Q3, Q4	Q1, Q2, Q3, Q4	C1, C2			
B			C3, C4	C1, C2		
C	Reseñas	Reseñas Q1, Q2	Reseñas C1, C2	C3, C4		
D		Reseñas Q3, Q4	Reseña C3, C4	Reseñas C1, C2	Todas	Todas



LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	le-CSIC	Otras editoriales
A	Q1, Q2	Todos	Alto	
B	Q3, Q4		Medio	Todos
C	Ediciones Q1, Q2	Ediciones	Bajo	
D	Ediciones Q3, Q4		Ediciones	Ediciones

CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	le-CSIC	Otras editoriales
A	Q1			
B	Q2	Todos	Alto	
C	Q3, Q4		Medio, Bajo	
D	Homenajes y actas de congresos	Homenajes y actas de congresos	Homenajes y actas de congresos	Todos

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: Corpus digitales en abierto (Categoría A. Criterio: publicación en plataformas oficiales: RAE, Ministerios gubernamentales, Universidades).
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: Categoría A, si están publicados en Plataformas oficiales (RAE, Ministerios gubernamentales, Universidades). El resto de corpus digitales no se valora.

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SÍ

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS.

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Education & Educational Research, Linguistics, Linguistics and Language, Literature, Communication, Cultural Studies, Humanities

4 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45

SJR	Education; Linguistics and Language; Literature and Literacy Theory
FECYT	Ciencias de la Educación; Lingüística; Literatura
Dialnet	Educación; Filología Hispánica; Lingüística; Filologías

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Anthropology, Audiology & Speech-Language Pathology, Behavioral Sciences, Communication, Cultural Studies, Education & Educational Research, Humanities, Psychology, Cognitive Psychology, Sociology
SJR	Anthropology, Arts & Humanities, Cognitive Neuroscience, Communication, Cultural Studies, Education, Human-Computer Interaction, Medicine, Multidisciplinary, Neuropsychology, Cognitive Psychology, Psychology, Literature and Literacy Theory
FECYT	Ciencias de la Educación, Lingüística, Literatura, Psicología; Sociología
Dialnet	Educación, Filología Hispánica, Lingüística, Filologías, Antropología; Comunicación, Educación, Psicología, Sociología

C. Asociados al Perfil

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Siempre se aplicará el índice de la categoría más favorable.** La utilización de los indicadores de valoración se entenderá siempre relativa al año de la aportación (o el primero o el último disponible con una ventana de cinco años). Si es necesario, se aplicará el promedio teniendo en cuenta la primera fecha de aparición de la revista en los rankings FECYT y SCImago (SJR).

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SPI	Educación; Lingüística, Literatura y Filología; Comunicación; Listado general
SEA-APQ	Todas
ie-CSIC	-



B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SPI	Educación; Lingüística, Literatura y Filología; Comunicación; Listado general
SEA-APQ	Todas
ie-CSIC	-

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Siempre se aplicará el índice de la categoría más favorable, general o específico.**

No se tendrán en cuenta las autoediciones

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Corpus digitales en abierto (temática: lingüístico-textual)**

- Méritos que se consideran afines:

- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 o 2	No	100%
3 - 5	No	50%
Más de 5	No	25%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No se tiene en cuenta la posición de la firma. Las publicaciones de autoría única o con 2 autores recibirán la puntuación completa indistintamente de que el/la solicitante ocupe la posición primera o segunda en la firma. En el resto de casos, tampoco se tiene en cuenta la posición en la firma.**

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí



Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45



- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:
 - Metodología didáctica:
 - Sistema de evaluación:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Antecedentes y situación actual de la investigación.
 - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
 - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45

- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:45